



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.550.1

MAT: Adjudica licitación Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela G-982 Puente Perales.

Laja, 19 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 34 de fecha 19 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-77-L115, correspondiente a Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela G-982 Puente Perales, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°4956 de fecha 23 de julio de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela G-982 Puente Perales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 536 de fecha 22 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°353 de fecha 21/07/2015, emitida por la Escuela G-982 Puente Perales de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-77-L115, correspondiente a "Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela G-982 Puente Perales", según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	LÍNEAS ADJUDICADAS	MONTO CON IVA	PLAZO DE ENTREGA
MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA		LÍNEAS 01-03-04	\$ 158.556.-	05 DIAS HÁBILES
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	76.341.344-6	LÍNEA 02	\$ 475.762.-	03 DIAS HÁBILES

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- DAEM (3)
 - Control
 - Archivo SSMM



JOSE RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE